

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.203 - Montevideo, lunes 19 de marzo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 89/007

Apruébase el presupuesto operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos, a regir a partir del 1º de enero de 2005. (542*R) Pág. 701-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2
Ley 18.102

Declárase de interés nacional la creación de un circuito histórico

en la ciudad de Paysandú en el cual se inmortalice, mediante la colocación de placas recordatorias, la gesta heroica protagonizada por el General Leandro Gómez y su ejército. (540*R) Pág. 708-A

3
Ley 18.103

Agrégase al inciso primero del artículo 360 del Código Penal el numeral que se determina, relativo a la venta o comercialización no autorizada de entradas para espectáculos públicos. (541*R) Pág. 708-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2331-C		Prescripciones	Pág. 2357-C	Pág. 2400-C
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2400-C
Procesos Sucesorios	Pág. 2331-C	Pág. 2394-C	Procesos Concursales	Pág. 2361-C	
Convocatorias	Pág. 2348-C	Pág. 2396-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 2361-C	Pág. 2400-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2348-C		Remates	Pág. 2364-C	Pág. 2401-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2349-C	Pág. 2396-C	Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2402-C
Divorcios	Pág. 2352-C	Pág. 2397-C	Venta de Comercios	Pág. 2390-C	
Emplazamientos	Pág. 2353-C	Pág. 2397-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 2390-C	Pág. 2403-C
Expropiaciones	Pág. 2353-C	Pág. 2397-C	Varios	Pág. 2392-C	Pág. 2403-C
Incapacidades	Pág. 2354-C	Pág. 2397-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 2404-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2356-C		Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2393-C	Pág. 2406-C
Licitaciones		Pág. 2398-C			
Edictos Matrimoniales	Pág. 2356-C	Pág. 2399-C			

**ATENCION: Llamado Agentes Diario Oficial
PRORROGA DE PLAZO: 23 DE MARZO DE 2007 HORA 16:00**

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

4

Decreto 90/007

Créase el Grupo Interinstitucional de Promoción del "Uruguay Cultural" (GIPUC), determinanse su integración y cometidos.
(543*R) Pág. 708-A

5

Resolución 121/007

Declárase de Interés Nacional el viaje de estudios por distintos continentes que efectuará el Grupo de Viaje de la Facultad de Arquitectura ("Arquitectura Gen `00").
(547) Pág. 709-A

6

Resolución 122/007

Declárase de Interés Nacional la realización de la Decimotercera Edición del "Festival Internacional de Jazz de Lapataia en Punta del Este".
(548) Pág. 709-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Decreto 91/007

Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado "Certificado de Aprobación de Modelo de Instrumentos de Medición" aprobado por Resolución 60/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(544*R) Pág. 709-A

8

Resolución 123/007

Apruébanse los negocios jurídicos de compraventa de acciones nominativas y compraventa de usufructo de acciones nominativas de la sociedad LIDASOL S.A. permisionaria de CX 147 "Radio Cristal del Uruguay" de Progreso, Departamento de Canelones y la frecuencia 1.600 MHz CV 160 "Emisora Continental" de la ciudad de Pando del mismo Departamento.
(549*R) Pág. 711-A

9

Resolución 124/007

Autorízase a la empresa NUEVO MANANTIAL S.A. a generar energía eléctrica mediante generadores eólicos, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".
(550*R) Pág. 712-A

10

Resolución 125/007

Autorízase la transferencia del permiso perteneciente al Sr. Néstor Renée Gómez, de las estaciones CV-155 "Broadcasting Agraciada", frecuencia 1.550 KHz y CX-262 "Galicia FM", frecuencia 100.3 MHz. de la ciudad de Mercedes del Departamento de Soriano, a la sociedad "Graña Castellanos S.R.L.".
(551*R) Pág. 712-A

11

Resolución 126/007

Autorízase a la Escuela Especial de la Colonia de Asistencia Psiquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" del Ministerio de

Salud Pública, el uso del canal 293, frecuencia 106,5 Mhz. de la banda de Frecuencia Modulada del Servicio de Radiodifusión, con una potencia efectiva radiada (PER) de hasta 0,010 KW y una altura media de antena (HMA) de hasta 30 metros, desde las instalaciones de la referida Institución ubicada en el Km. 79,500 de la Ruta 11 del Departamento de San José.
(552*R) Pág. 713-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 93/007

Establécese que la decisión adoptada por mayoría en el Grupo Número 3 "Industria Pesquera" subgrupo 01 "Captura", capítulo "Anchoita", rige con carácter nacional.
(546*R) Pág. 713-A

13

Resolución 127/007

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo No. T/8, por la que se dispuso la designación de la Dra. SARA PAYSEE, para cumplir la función de Director Nacional de Empleo.
(553) Pág. 714-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Resolución 128/007

Transfírase al Sr. José Adón Bringa Inchausti la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal que se determina, correspondiente a la embarcación "NATIMAR", cuyo actual titular es el Sr. Julio Cardozo.
(554*R) Pág. 714-A

15

Resolución 129/007

Transfírase a la Sra. Eliana Giselle Rodríguez Álvarez la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal que se determina, correspondiente a la embarcación "PABLO DANIEL", cuyo actual titular es la Sra. Blanca Catarino.
(555*R) Pág. 715-A

16

Resolución 130/007

Transfírase al Sr. Xi Ming Ma Dai la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal que se determina, correspondiente a la embarcación "TALAR", cuyo actual titular es el Sr. Adhemar Zepa Dadalt.
(556*R) Pág. 715-A

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

17

Resolución 131/007

Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa ERMITAGE HOTEL S.A. para el equipamiento del Ermitage Hotel.
(557*R) Pág. 716-A